INPEC

INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. **148-MC-018-2026**

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EBANISTERIA DE LA CPMS ACACIAS. RES. 000003 DE 02 DE ENERO DE 2026

Teniendo en cuenta el cierre del proceso realizado el día 24/04/2026 a las 02:40 PM, se recibió **UNA (01) OFERTA,** así:

NO.	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO
1	M A S - UNION EMPRESARIAL SAS	23/04/2026 6:32 PM	$ 4.260.000	$ 1.069.000

De conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, "La entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

El presente proceso NO se encuentra limitado a MiPymes, de conformidad con el Aviso de NO Limitación publicado el día 23/04/2026 a las 2:26 PM, ya que, NO se recibieron manifestaciones de interés, por lo tanto, no se cumplió con las condiciones establecidas en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015 y la Invitación Pública del proceso 148-MC-018-2026.

En atención con la **GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, y dando aplicabilidad al numeral 2.1.1, se determina que el valor mínimo aceptable, es:

$ 1.126.200
(Método de Comparación Absoluta)

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

NO.	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO
1	M A S - UNION EMPRESARIAL SAS	23/04/2026 6:32 PM	$ 4.260.000	$ 1.069.000

El oferente M A S - UNION EMPRESARIAL SAS con NIT. 901917773-1, presenta una aparente oferta artificialmente baja, por lo que, de acuerdo con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, la CPMSACS solicitó aclaración al oferente, quien allegó respuesta a la solicitud de la justificación de su propuesta mediante mensaje (27/04/2026 10:22 PM) en la plataforma del SECOP II, así mismo, se anexo a la respectiva oferta, el cual relacionó lo siguiente:

INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. **148-MC-018-2026**

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EBANISTERIA DE LA CPMS ACACIAS. RES. 000003 DE 02 DE ENERO DE 2026



VILLAVICENCIO, 27 de ABRIL de 2026.

Señores

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ACACIAS.

KM 5 VÍA ANTIGUA VILLAVICENCIO Acacias Meta

Ref.: Proceso de Mínima Cuantía No. **148-MC-018-2026.**

Respetados Señores:

El suscrito MILTON YESID LOPEZ LOZADA, actuando como Representante legal de M A S – UNION EMPRESARIAL SAS, como proponente interesado en el proceso cuyo objeto es la "**(CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EBANISTERIA DE LA CPMS ACACIAS. RES. 000003 DE 02 DE ENERO DE 2026.)**.", me permito presentar respuesta al requerimiento de precios artificialmente bajo así:

Este contrato está directamente relacionado con la vinculación de mano de obra no calificada ni especializada para la **ENTREGA DE SUMINISTROS**, el cual trae como consecuencia que los precios o costos sean de fácil volatilidad dependiendo el tipo de vinculación laboral que el oferente realice con sus empleados o contratistas; siempre que el contratista garantice los pagos y obligaciones que contempla la Ley Laboral.

Por otra parte, **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ACACIAS** solicita una serie de garantías a la ejecución donde se asegura que la solución entregada a la Entidad sea la mejor alternativa dentro de un escenario en que el proponente obtenga los beneficios establecidos por el, y se cumpla con los requerimientos mínimos solicitados.

Me permito brindar aclaración de la oferta la cual se hará según la formula descrita por Colombia Compra Eficiente, donde se deberá realizar la desagregación de su precio así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

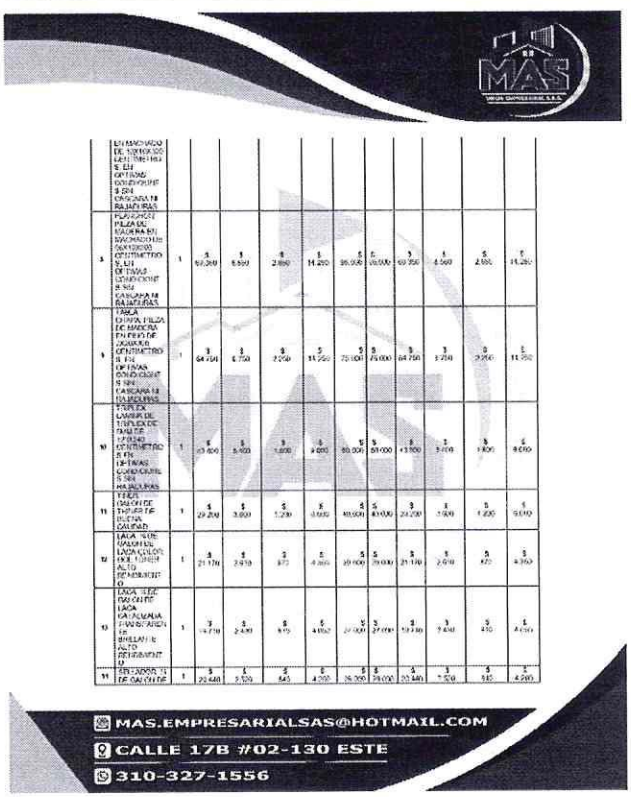
ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD REQUERIDA	COSTO (0.5 %)	GASTOS GENERALES 6%	IMPREVISTOS 0%	UTILIDAD 5%	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	COSTO DEL BIEN	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS 0%	UTILIDAD
1	TABLA MEDIA PIEZA DE MADERA EN CUCHILLETE BLOQUEAR	1	$ 79.500	$ 6.360	$ 3.700	$ 18.350	$ 109.910	$ 109.910	$ 79.500	$ 6.816	$ 3.700	$ 18.350

MAS.EMPRESARIALSAS@HOTMAIL.COM
CALLE 17B #02-130 ESTE
310-327-1556



	CENTIMETRO S EN OPTIMAS CONDICIONES SIN CARCAMAS BALADRAS											
4	TABLA CUARTA PIEZA DE MADERA EN CUCHILLETE BLOQUEAR CENTIMETRO S EN OPTIMAS CONDICIONES SIN CARCAMAS BALADRAS	1	$ 16.700	$ 1.002	$ 2.800	$ 18.850	$ 39.352	$ 39.000	$ 16.700	$ 1.002	$ 2.700	$ 18.350
5	PIEZA PIEZA DE MADERA EN CUCHILLETE CENTIMETRO S EN OPTIMAS CONDICIONES SIN CARCAMAS BALADRAS	1	$ 75.000	$ 4.770	$ 3.700	$ 15.450	$ 103.070	$ 103.000	$ 75.000	$ 4.770	$ 3.700	$ 15.450
6	BLOQUE PIEZA DE MADERA EN CUCHILLETE CENTIMETRO S EN OPTIMAS CONDICIONES SIN CARCAMAS BALADRAS	1	$ 131.400	$ 10.200	$ 6.400	$ 27.000	$ 184.000	$ 180.000	$ 131.400	$ 10.200	$ 6.400	$ 27.000
7	TABLA MEDIA PIEZA DE MADERA ENMACHADO DE BORDES CENTIMETRO S EN OPTIMAS CONDICIONES SIN CARCAMAS BALADRAS	1	$ 51.500	$ 3.300	$ 2.100	$ 10.500	$ 71.400	$ 70.000	$ 51.500	$ 3.300	$ 2.100	$ 10.500
8	TABLA CUARTA PIEZA DE MADERA ENMACHADO DE BORDES CENTIMETRO S EN OPTIMAS CONDICIONES SIN CARCAMAS BALADRAS	1	$ 30.500	$ 1.900	$ 1.500	$ 7.000	$ 50.900	$ 50.000	$ 30.500	$ 1.900	$ 1.500	$ 7.000
9	POLEA PIEZA DE MADERA	1	$ 51.500	$ 3.300	$ 2.100	$ 10.500	$ 71.400	$ 70.000	$ 51.500	$ 3.300	$ 2.100	$ 10.500

MAS.EMPRESARIALSAS@HOTMAIL.COM
CALLE 17B #02-130 ESTE
310-327-1556



	ENMACHADO DE BORDES CENTIMETRO S EN OPTIMAS CONDICIONES SIN CARCAMAS BALADRAS											
3	POLEA PIEZA DE MADERA EN MACHADO DE BORDES CENTIMETRO S EN OPTIMAS CONDICIONES SIN CARCAMAS BALADRAS	1	$ 51.500	$ 3.300	$ 2.800	$ 14.200	$ 95.900	$ 95.000	$ 69.700	$ 4.500	$ 2.800	$ 14.200
4	TABLA CUARTA PIEZA DE MADERA EN CUCHILLETE CENTIMETRO S EN OPTIMAS CONDICIONES SIN CARCAMAS BALADRAS	1	$ 64.200	$ 4.200	$ 2.800	$ 14.200	$ 75.100	$ 75.000	$ 64.200	$ 4.200	$ 2.800	$ 14.200
10	TABLA PIEZA DE MADERA EN CUCHILLETE CENTIMETRO S EN OPTIMAS CONDICIONES SIN CARCAMAS BALADRAS	1	$ 69.400	$ 4.400	$ 3.000	$ 14.000	$ 89.806	$ 89.000	$ 69.400	$ 4.400	$ 3.000	$ 14.000
11	TABLA CUARTA DE CUCHILLETE PIEZA CALIDAD	1	$ 29.200	$ 1.800	$ 1.200	$ 6.000	$ 38.000	$ 38.000	$ 24.200	$ 1.800	$ 1.200	$ 6.000
12	TABLA TIPO MADERA EL CUAL CUENTA CON UN ALTO RENDIMIENTO	1	$ 21.170	$ 1.410	$ 870	$ 4.360	$ 29.000	$ 29.000	$ 21.170	$ 1.410	$ 870	$ 4.360
13	TABLA TIPO MADERA DE TABLA CALIDAD EN BRILLANTE ALTO RENDIMIENTO	1	$ 14.170	$ 2.400	$ 870	$ 4.360	$ 27.000	$ 27.000	$ 13.170	$ 2.400	$ 870	$ 4.360
14	EMPAQUETADO DE CUCHILLETE	1	$ 29.440	$ 1.920	$ 840	$ 4.200	$ 36.399	$ 36.000	$ 20.440	$ 1.920	$ 840	$ 4.200

MAS.EMPRESARIALSAS@HOTMAIL.COM
CALLE 17B #02-130 ESTE
310-327-1556



	SELLADOR ZETOL											
15	PESANTE T EQUIVALENTE BOSTIK PARA MADERA	1	$ 41.970	$ 3.600	$ 1.700	$ 8.000	$ 55.000	$ 55.000	$ 31.900	$ 3.600	$ 1.700	$ 8.000

ANALISIS COMPLETO DE LA OFERTA Y SU SOSTENIBILIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN.

Oferta: $ 1.069.000
Costo de bien, servicio u obra (insumos, equipos, transporte, personal): $ 780.370
Gastos generales: $ 96.210
Imprevistos: $ 32.070
Utilidad: $ 160.350
Oferta: Costo de bien, servicio u obra (insumos, equipos, transporte, personal) + Gastos generales + Imprevistos + Utilidad.

Reafirmamos que se realizó de total según el presupuesto total asignado, ofertando de manera unitaria, ya que no se conocen cantidades estimadas pero nuestros precios serán mantenidos durante la ejecución del contrato y que en caso de que la entidad así lo requiera hasta agotar el prosupuesto oficial estimado que es hasta por $4.260.000 en caso de que se requiera una adición de cantidades.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, me permito informar que, ya que se posee una gran vinculación familiar y personal con industrias, dedicada a la fabricación, importación y comercialización de los elementos a suministrar objeto del presente contrato.

Adicionalmente **SR MILTON LOPEZ** en muchas ocasiones ha participado en estos procesos donde siempre ha bajado los precios a precios reales, con utilidades esperadas acordes a los mercados locales (10%).

Sin embargo, somos reiterativo en informarles que por ser propietario de vehículos para transporte, tener liquidez para comprar y/o fabricar volúmenes de insumos de limpieza, pintura, elementos de aseo, telas, dotaciones, papelería, material didáctico, insumos para oficina, elementos deportivos, ferretería, ebanistería, etc., objeto del presente contrato, ser cliente preferencial de las importadoras industriales, tener un stock disponible con precios antiguos y en general de muchos costos que terminan marcando diferencia a la hora de ofertar y que han llevado a **SR MILTON LOPEZ** durante los últimos años a ser adjudicatario de procesos de adquisición de insumos, elementos de aseo y desinfección, elementos de madera, elementos de confección, uniformes, puntos ecológicos, elementos de publicidad, papelería, elementos de oficina, materiales de construcción y de disposición de residuos, dotaciones, pinturas dentro de entidades estatales.

MAS.EMPRESARIALSAS@HOTMAIL.COM
CALLE 17B #02-130 ESTE
310-327-1556

INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. **148-MC-018-2026**

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EBANISTERIA DE LA CPMS ACACIAS. RES. 000003 DE 02 DE ENERO DE 2026



Por tal razón los precios que a ustedes como entidad les parecen bajos para nosotros como contratistas son una excelente oportunidad de negocio acorde a los precios del mercado local.

Como se logra evidenciar, nuestra propuesta económica cumple con todos los parámetros comerciales de cualquier oferta económica, ya que tiene en cuenta todos los aspectos legales y de utilidad requeridos para una transacción comercial de una compañía con ánimo de lucro.

Ahora bien, nuestros precios son más favorables que los de los otros proponentes ya que nosotros realizamos adquisiciones al por mayor para los diferentes contratos que adjudicamos con las entidades del orden nacional como del orden regional, adicionalmente almacenamos grandes volumenes de mercancía relacionada para diferentes contratos que se puedan adjudicar y ofertamos a un buen precio con el fin de poder rotar fácilmente nuestros productos en stock, de lo anterior presentamos copia simple de los contratos adjudicados donde se puede observar el alto porcentaje de adjudicaciones en el objeto contractual del presente proceso de selección, esto nos da el soporte de adquisiciones al por mayor, adquiriendo productos directamente a proveedores mayoristas y mejorando los precios de varios proponentes.

Por otro lado, nosotros manejamos una utilidad del 10% sobre cada producto, esto también nos da una amplia mejora en los precios ofertados a las entidades.

Por último, la entidad si a bien lo tiene, puede verificar con las entidades con las cuales tenemos o tuvimos contratos con el fin de validar la calidad de los elementos entregados y los tiempos de respuesta de cada uno de los contratos, esto dará más garantías de nuestro trabajo.

Dado todo lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a la entidad se habilite nuestra propuesta y nos permita continuar en el proceso de selección.

Adicionalmente a todo lo anteriormente expuesto, reafirmamos que la entidad no tendrá inconvenientes con productos de mala calidad, defectuosos y/o contratiempos con la entrega de los mismos.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **M A S – UNION EMPRESARIAL S.A.S.**
NIT. **901917773-1**
Nombre del Representante Legal: MILTON YESID LOPEZ LOZADA
C.C. No. 17.335706 de VILLAVICENCIO
Dirección: CALLE 17B #02-130 ESTE
Teléfono: 3102271556
Correo Electrónico: mas.empresarialsas@hotmail.com
Ciudad: VILLAVICENCIO

MAS.EMPRESARIALSAS@HOTMAIL.COM
CALLE 17B #02-130 ESTE
310-327-1556

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: MILTON YESID LOPEZ LOZADA

MAS.EMPRESARIALSAS@HOTMAIL.COM
CALLE 17B #02-130 ESTE
310-327-1556

Teniendo en cuenta la justificación de M A S - UNION EMPRESARIAL SAS con NIT. 901917773-1, la cual es aceptada por el Comité Evaluador, para el estudio de verificación económica y que, de acuerdo con su justificación, NO se halló en causal de rechazo, en base al numeral VI y VII de la guía para el manejo de las ofertas artificialmente bajas de contratación en Colombia Compra Eficiente.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA: Una vez revisada la oferta económica presentada por M A S - UNION EMPRESARIAL SAS con NIT. 901917773-1, se observa que esta no sobrepasa el presupuesto estimado por la entidad, cumpliendo con lo establecido en la Invitación Pública del proceso.

2. EVALUACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

NO.	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO
1	M A S - UNION EMPRESARIAL SAS	23/04/2026 6:32 PM	$ 4.260.000	$ 1.069.000

ITEM	ARTICULO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Los solicitados en Estudios Previos e Invitación Publica)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TABLA BURRA: PIEZA DE MADERA EN CEDRO DE 3X30X300 CENTÍMETROS, EN ÓPTIMAS CONDICIONES SIN CASCARA NI RAJADURAS.	UNIDAD	A DEFINIR	X	
2	TABLA CHAPA: PIEZA DE MADERA EN CEDRO DE 2X30X300 CENTÍMETROS, EN ÓPTIMAS CONDICIONES SIN CASCARA NI RAJADURAS.	UNIDAD	A DEFINIR	X	

INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. **148-MC-018-2026**

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EBANISTERIA DE LA CPMS ACACIAS. RES. 000003 DE 02 DE ENERO DE 2026

3	POLIN: PIEZA DE MADERA EN CEDRO DE 10X10X300 CENTÍMETROS, EN ÓPTIMAS CONDICIONES SIN CASCARA NI RAJADURAS.	UNIDAD	A DEFINIR	X	
4	BLOQUE: PIEZA DE MADERA EN CEDRO DE 10X30X300 CENTÍMETROS, EN ÓPTIMAS CONDICIONES SIN CASCARA NI RAJADURAS.	UNIDAD	A DEFINIR	X	
5	TABLA BURRA: PIEZA DE MADERA EN MACHACO DE 3X30X300 CENTÍMETROS, EN ÓPTIMAS CONDICIONES SIN CASCARA NI RAJADURAS.	UNIDAD	A DEFINIR	X	
6	TABLA CHAPA: PIEZA DE MADERA EN MACHACO DE 2X30X300 CENTÍMETROS, EN ÓPTIMAS CONDICIONES SIN CASCARA NI RAJADURAS.	UNIDAD	A DEFINIR	X	
7	POLIN: PIEZA DE MADERA EN MACHACO DE 10X10X300 CENTÍMETROS, EN ÓPTIMAS CONDICIONES SIN CASCARA NI RAJADURAS.	UNIDAD	A DEFINIR	X	
8	PLANCHON: PIEZA DE MADERA EN MACHACO DE 05X10X300 CENTÍMETROS, EN ÓPTIMAS CONDICIONES SIN CASCARA NI RAJADURAS.	UNIDAD	A DEFINIR	X	
9	TABLA CHAPA: PIEZA DE MADERA EN PINO DE 2X20X300 CENTÍMETROS, EN ÓPTIMAS CONDICIONES SIN CASCARA NI RAJADURAS.	UNIDAD	A DEFINIR	X	
10	TRIPLEX: LAMINA DE TRÍPLEX DE 5MM DE 120X240 CENTÍMETROS EN ÓPTIMAS CONDICIONES SIN RAJADURAS	UNIDAD	A DEFINIR	X	
11	TINER: GALÓN DE THINER DE BUENA CALIDAD	GALÓN	A DEFINIR	X	
12	LACA: ¼ DE GALÓN DE LACA COLOR GOL TÓNER ALTO RENDIMIENTO	¼ GALÓN	A DEFINIR	X	
13	LACA: ¼ DE GALÓN DE LACA CATALIZADA TRANSPARENTE BRILLANTE ALTO RENDIMIENTO	¼ GALÓN	A DEFINIR	X	
14	SELLADOR: ¼ DE GALÓN DE SELLADOR NITRO	¼ GALÓN	A DEFINIR	X	
15	PEGANTE: 1 KG PEGANTE ROSADO PARA MADERA	KG	A DEFINIR	X	

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Una vez revisadas las condiciones técnicas específicas y adicionales, el proponente M A S - UNION EMPRESARIAL SAS con NIT. 901917773-1, **CUMPLE,** con los requisitos exigidos.

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

NO.	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO
1	M A S - UNION EMPRESARIAL SAS	23/04/2026 6:32 PM	$ 4.260.000	$ 1.069.000

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: debe estar firmada por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y	X		El oferente anexo el respectivo documento debidamente diligenciado.

demás datos requeridos en los presentes Invitación Publica.			
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		La propuesta incluye el respectivo documento.
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA. Las personas naturales o jurídicas deben acreditar que se encuentran al día con el pago de aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, así como los pagos de parafiscales como, SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, cuando responda. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el revisor fiscal, si es el caso, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Adjuntar planilla de pago último mes (Persona Jurídica / Persona Natural).	X		El oferente allega diligenciado el **CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES DE PERSONAS JURÍDICAS** suscrito por el representante legal el señor MILTON YESID LOPEZ LOZADA. Así mismo, incluye la planilla de seguridad social con No. 9502350955 reportando el pago del periodo PENSIÓN: 2026-03 y SALUD: 2026-04, la cual registra como pagada.
MODELO DE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se requerirá solo cuando sea necesario, según sea el caso, firmado por el representante legal de Consorcio o Unión Temporal proponente.	N/A	N/A	N/A
FORMATO SIIF: DILIGENCIADO Y RESPALDADO POR CERTIFICACIÓN BANCARIA:	X		El oferente allega formato SIIF e incluye la certificación bancaria de CUENTA de AHORROS expedida por DAVIVIENDA con número 108900595878 a nombre de MAS UNION EMPRESARIAL SAS.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) O CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL): (NO MAYOR A 30 DÍAS)**:**	X		El oferente allegó el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la Camara de Comercio de Villavicencio con fecha de expedición del 27/03/2026 - 11:12:49 y código de verificación: P87rmT7cnr. Objeto social: ***"(...) comercialización al por mayor y al detal de (...) suministro de madera, artes gráficas, litografía (...) la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero (...)"***
FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		En la propuesta se allega diligenciado el formato expedido por el representante legal.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	X		En la propuesta se allega diligenciado el formato expedido por el representante legal.
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL.	X		En la propuesta incluye el certificado de la persona jurídica y representante legal, así

			mismo, la entidad realizó la respectiva encontrando que **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X		En la propuesta incluye el certificado de la persona jurídica y el representante legal, así mismo, la entidad realizó la respectiva consulta encontrando que **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	X		En la propuesta incluye el certificado del representante legal, así mismo, la entidad realizó la respectiva consulta encontrando que **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**.
CERTIFICADO DE LA POLICÍA NACIONAL DE NO TENER MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR DEL REPRESENTANTE LEGAL – RNMC	X		En la propuesta anexa el certificado del RNMC de la persona jurídica y el representante legal, así mismo, la entidad realizó la respectiva consulta encontrando que **NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR**.
RUT	X		Se evidencia que el oferente APORTA el documento actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 000114 de 2020 emitida por la DIAN.
De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 se hace necesario para el presente proceso, la exigencia de experiencia mínima a los posibles proponentes de la siguiente manera: **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Demostrada mediante certificaciones o copia de contratos debidamente ejecutados y terminados, que acrediten experiencia en contratación con entidades públicas o privadas, relacionada con el **SUMINISTRO DE MADERA**. ESTA EXPERIENCIA SERÁ VERIFICADA POR EL COMITÉ EVALUADOR EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE. Para el caso de la experiencia con entidades privadas**, las certificaciones o copias de contratos deberán ser respaldados por la facturación correspondiente**. Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos: a. Nombre o razón social del contratante	X		El oferente allega diligenciado el anexo de RELACIÓN DE EXPERIENCIA relacionando el siguiente contrato: Contrato de Suministro No. 053 de 202 cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA, MADERA, TELA Y OTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCITVOS CONFECCIONES Y EBANISTERIA DEL CPMS ACACIAS INPEC, así mismo, incluye copia del contrato.

b. Nombre o razón social del contratista c. Objeto del contrato d. Fecha de iniciación del contrato e. Fecha de terminación del contrato. f. Valor contrato, adición y total Este aspecto será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.			
REDAM - REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. (LEY 2097 DE 2021).	X		El oferente allega el respectivo documento con código de verificación WML3JBH2ZE. **Documento subsanado dentro de la Etapa de Evaluación.**
CONSULTA DE INHABILIDADES (DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018)	X		El oferente allega el respectivo certificado, así mismo, la entidad realizó la respectiva consulta de inhabilidades por delitos sexuales encontrando que el representante legal NO REGISTRA INHABILIDAD.

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: El oferente M A S - UNION EMPRESARIAL SAS con NIT. 901917773-1, **CUMPLE**, con los requisitos habilitantes jurídicos.

CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador considera que la propuesta presentada por M A S - UNION EMPRESARIAL SAS, CUMPLE con todos los requisitos exigidos en la convocatoria, por lo tanto, se encuentra HABILITADO.

El presente informe será publicado en la plataforma del Secop II.

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador: *La verificación y la evaluación de las ofertas para la Mínima cuantía, será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural. Los miembros el comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales.*

Acacias- Meta, martes, 28 de abril de 2026

COMITÉ EVALUADOR

PU. EMIGDIO CARDENAS ARBELAEZ
Evaluador Económico

INSTRUCTOR WILDER RODRIGO LIZARAZO GALVIS
Evaluador Técnico

DR. CARLOS ANDRÉS ECHEVERRI DIAZ
Evaluador Jurídico

Elaborado por: Pu. Emigdio Cardenas Arbelaez, DG. Carlos Andrés Echeverri Diaz e Instructor Wilder Rodrigo Lizarazo Galvis
Fecha de elaboración: martes, 28 de abril de 2026
Archivo: C:\Users\MHUERTASR\Documents\Administrativa 2026\PROCESOS DE CONTRATACIÓN\1. MINIMA CUANTIA\MC-018 MATERIA PRIMA DE EBANISTERIA\INFORME DE EVALUACIÓN\INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO 148-MC-018-2026.docx

aportes en línea

Empresas Independientes Administradoras Datos en línea Medios de pago Centro de ayuda

Presencial
Electrónico

Inicio

Ingresa la siguiente información

Tipo de documento

Cedula de ciudadania

Número de documento

17335736

EPS

SALUD TOTAL

Valor aportado a EPS

70100

Clave de pago

9502350955

Periodo de cotización (salud)

2026 04

No soy un robot

¿Tienes otro tipo de solicitud?
Selecciona la opción que mas se ajuste a tu

Liquida y paga tu planilla

Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresp
registrado en nuestro sistema.

Certificado de aportes

Aceptar

Soporte de pago

Verificar la validez de una planilla

Pago electrónico - PSE

Contribución solidaria

Declaración de Renta

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son:

Código verificación: P87rmT7cnr

Número del recibo: S002386700

Operación: 99-USUPUBXX-20260327-0326

Expediente: 472360

Fecha de expedición: 2026-03-27 **Hora:** 11:12:47

Razón social: M A S - UNION EMPRESARIAL SAS

Cliente: M A S - UNION EMPRESARIAL SAS

Tipo certificado: CerExi

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son:

Código verificación: P87rmT7cnr

Número del recibo: S002386700

Operación: 99-USUPUBXX-20260327-0326

Expediente: 472360

Fecha de expedición: 2026-03-27 **Hora:** 11:12:47

Razón social: M A S - UNION EMPRESARIAL SAS

Cliente: M A S - UNION EMPRESARIAL SAS

Tipo certificado: CerExi

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 26 de abril de 2026, a las 08:21:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17335796
Código de Verificación	17335796260426082101

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 26 de abril de 2026, a las 08:22:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019177731
Código de Verificación	9019177731260426082241

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294917740

PIB
08:25:31

Bogotá DC, 26 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MAS - UNION EMPRESARIAL SAS identificado(a) con NIT número 9019177731:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294917750

PIB
08:26:59

Bogotá DC, 26 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILTON YESID LOPEZ LOZADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17335796:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:30:19 AM horas del 26/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **17335796**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ LOZADA MILTON YESID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/04/2026 08:32:36 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901917773**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138962272** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/04/2026 08:34:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17335796** y Nombre: **MILTON YESID LOPEZ LOZADA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138962285** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO C
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:16:24 horas del 26/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciu
Apellidos y Nombres **LOPEZ LOZADA MILTON YESID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CPMSACS**, c
utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión,
1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quier
por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dict*
Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de*
las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al t

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

WML3JBH2ZE

Pregunta c

¿ Cuánto es 6

54

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 17335796 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 27 abril 2026, 7:57 am

VER PDF

ACEPTAR

In

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390

ción 2

nacional: 01 8000 95

25252

Correo electrónico:

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

25LB94WGEF

Pregunta c

¿ Cuánto es 2

4

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 17335796 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 22 enero 2026, 10:09 am

VER PDF

ACEPTAR

In

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390

ción 2

nacional: 01 8000 95

25252

Correo electrónico: